

NOTAS CRÍTICAS

**DEL RACISMO AL CULTURISMO:
MUROS CONTRA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS**

FROM RACISM TO CULTURISM: WALLS AGAINST THE FREE MOVEMENT OF PERSONS

Carmen Lilia Cervantes Bello*

La migración forma parte integral de la economía mundial y constituye un componente clave en la reproducción y transformación de la sociedad global.¹ No obstante, las condiciones de un nuevo orden mundial y las tensiones geopolíticas de los últimos tiempos han derivado en una hiperpolitización negativa² del fenómeno migratorio y en el ascenso de fuerzas populistas antiinmigrantes; que se materializan hoy en día, con la llegada de Donald Trump al poder y fenómenos como el Brexit que surgen debido al momento de crisis que atraviesa el proyecto de integración en la Unión Europea. Bajo esta lectura, la migración se percibe como un fenómeno caótico y las personas que migran son señaladas como perturbadoras del “orden”, postura que ha generado una marcada tensión entre los derechos del inmigrante/refugiado y los del ciudadano, así como, un fuerte cuestionamiento y retroceso del derecho de asilo (Cervantes, 2019: 197).

Sin duda, nos enfrentamos a una época en la que el fenómeno migratorio tiene nuevas características. En ésta, los gobiernos, especialmente los de “destino”, tienen la sensación de haber perdido el control de sus fronteras (debido quizás a que la proporción de trabajadores que participan de los flujos migratorios “irregulares” parece estar por encima de aquellos “regulares”), situación que contribuye a agudizar los nacionalismos, promover la adopción de políticas de inmigración crecientemente restrictivas y el surgimiento de discursos racistas y xenófobos que se manifiestan en distintas regiones del mundo a través de lemas como: “*America first*”, “*Baviera first*”, “*Prima gli italiani*”, “*Eerst onze mensen*”³ e incluso “Los mexicanos primero”.

* Maestra en Política Económica Internacional por la Universidad de Belgrano en Argentina. Actualmente es Doctorante en Estudios Latinoamericanos en la Universidad Nacional Autónoma de México. Profesora Investigadora del Departamento de Economía y Negocios de la Universidad del Caribe. Líneas de investigación: migración internacional, globalización e integración regional. Contacto: ccervantes@ucaribe.edu.mx.

¹ Para Octavio Ianni las relaciones, procesos y estructuras de dominación y apropiación, antagonismo e integración, que con anterioridad se localizaban principalmente en la sociedad nacional, en la actualidad se encuentran además o principalmente en la sociedad global; por lo que resulta anacrónico seguir suponiendo que el Estado nación es la forma social natural del mundo contemporáneo. En un mundo donde las sociedades se globalizan y la frontera entre lo local y global se difumina, es preciso analizar el fenómeno migratorio como factor de reproducción de las poblaciones, de reproducción del capital, y de reproducción de las estructuras de clases y de desigualdad social.

² Para Arango (2017), esta hiperpolitización surge del auge que preside el contexto internacional de partidos y movimientos de una nueva derecha radical con marcados rasgos populistas y nacionalistas; y del hecho de que esas fuerzas políticas hayan adoptado el rechazo a la inmigración y el asilo como su principal estandarte.

³ “Primero nuestra gente” lema que encabezó la protesta contra el Pacto Mundial sobre Migración o marcha contra Marrakech en la ciudad de Bruselas en diciembre de 2018.

Es evidente la actual tendencia a la culturalización de los problemas en las sociedades receptoras (hecho que se hace más perceptible mientras más homogéneas o monoculturales sean) que enmascara los problemas de desigualdad, exclusión e injusticia que viven día con día las personas migrantes. Sin embargo, no todas las culturas⁴ se caracterizan por el mismo nivel de aceptación (Harari, 2014), así lo demuestra: la “guerra” contra el terrorismo global de inspiración islamista; los discursos ultraconservadores en la Unión Europea que señalan a los inmigrantes y personas refugiadas provenientes de África y Oriente Próximo como la fuente de todos los males, y que ha derivado en la externalización de las fronteras comunitarias y la militarización del Mediterráneo. Asimismo, la promesa hecha por Donald Trump de construir un muro que impida que la población mexicana lleve crimen, drogas y violencia a Estados Unidos, o la amenaza comercial de imponer aranceles de 5% a las importaciones mexicanas y su incremento gradual si el gobierno no era capaz de controlar los flujos migratorios, principalmente aquellos provenientes de Centroamérica.

En este tenor, Harari (2014: 334) sostiene que, se continúa librando una lucha heroica contra el racismo, sin darnos cuenta que el frente de batalla ha cambiado, y que el lugar que ocupaba el racismo en la ideología imperial ha sido sustituido por el “culturismo”⁵. Es decir, los contrastes entre grupos humanos o identidades colectivas, mayoritariamente se expresan en términos de diferencias históricas entre culturas en lugar de hacerlo en términos de diferencias físicas o biológicas. En concordancia, Arnaíz y Escarbajal (2012) señalan que siempre han existido comunidades con diferencias culturales, pero no se había dado de forma tan veloz, un fenómeno pluricultural como el que se vive en la fase histórica actual y que ha generado la aparición de actitudes y episodios de xenofobia y racismo tan significativos.

Si bien la afluencia de movimientos migratorios conlleva un incremento del patrimonio cultural en las sociedades receptoras, al ser consideradas las personas migrantes como auto-transportadoras de cultura (Gamio, 2002); se insiste en desviar la atención hacia un escenario de potenciales conflictos, que se manifiestan cuando llegan personas de origen distinto, que hablan otras lenguas, practican otras religiones y tradiciones, y conciben de forma distinta la moral, la política y el derecho (Velasco, 2016). Y es que, en concordancia con el filósofo surcoreano Byung-Chul Han (2012: 8) se repele todo lo que es extraño, “aun cuando el extraño no tenga ninguna intención hostil, incluso cuando de él no parta ningún peligro, será eliminado a causa de su otredad”. Es decir, las personas extranjeras al ser di-

⁴ Se considera la concepción reificada de cultura que pone énfasis en una realidad homogénea, bien delimitada y definida por características fácilmente reconocibles y que, en cierta medida, fomenta la segregación. Por ejemplo, la “cultura mexicana”, “la cultura árabe” y para hacer referencia a las personas que forman parte de esas culturas, se emplean expresiones como “los mexicanos” o “los árabes” como si todas esas personas fuesen iguales en sus formas de ser y actuar.

⁵ El autor aclara que es un neologismo propio que no se corresponde con sus homónimos en castellano, el cual pone énfasis en la transición de una discriminación basada en el racismo a una sostenida en las diferencias culturales.

ferentes se perciben como una amenaza que se convierte en realidad: invasión, miedo, inseguridad, violencia, fanatismo, ilegalidad, miseria, crisis, control, desesperanza, muerte; palabras que evocan múltiples contradicciones.

Sin embargo, el problema no sólo se produce cuando se señala que una cultura es distinta a otra, sino que son esas mismas diferencias las que conllevan a la desigualdad, por lo que se considera que la opción más viable, es que las culturas diferentes se integren en la mayoritaria. Típica postura asimilacionista del etnocentrismo, que se debe rechazar si se apuesta por la interculturalidad,⁶ ya que generalmente las políticas asimilacionistas pretenden absorber a los diversos grupos culturales y homogeneizarlos en torno a la cultura dominante (Arnaíz y Escarbajal, 2012: 90), lo que deriva en conflictos y problemas de convivencia.

En consecuencia, los movimientos contra la inmigración se han vuelto también en contra de la diversidad cultural, situación que ha resultado en un retroceso de las políticas de integración/asimilación en distintas regiones del mundo (Castles y Miller, 2004). Tal como señala Žižek (2008: 56), cuando afirma que el respeto multicultural por la especificidad del Otro no es sino la afirmación de la propia superioridad, y que el multiculturalismo supone una forma inconfesada de racismo que mantiene las distancias. Por ende, si se desea evitar que la diversidad cultural se instaure como una forma de discriminación y desigualdad social; ni la cultura, nacionalidad o procedencia étnica, entre otros aspectos, deben ser considerados como un marcador de distinción social, y mucho menos convertirse en un factor de exclusión (Velasco, 2016: 236).

Por lo tanto, es esencial entender el fenómeno migratorio en su enlace teórico y práctico con la diversidad cultural, pero sobre todo ser conscientes de la vulnerabilidad cultural como una condición social impuesta a las personas migrantes. Bustamante (2018: 7) desde una perspectiva sociológica, define este concepto como “el resultado de un acto de poder que uno de los actores de una relación social le impone al otro, que es socialmente equivalente a una condición de inferioridad o de ausencia de poder respecto del que la impone” y que tiene su origen en un acto de soberanía. Es decir, esa condición de vulnerabilidad se deriva de la diferencia entre aquél que es ‘nacional’, y aquél que no lo es, establecida por las constituciones de la mayor parte de los países del mundo y que fundamentan esas diferencias en derechos y privilegios concedidos sólo a los ‘nacionales’, con exclusión explícita de quienes no lo son; por definición, extranjeros, igual a inmigrantes.

Asimismo, es preocupante que las políticas de control y securitización estén siendo exportadas a nivel internacional, ejerciendo presión sobre los países en desarrollo, a fin de que éstos controlen y castiguen el movimiento "irregular" de personas que transitan por sus territorios, aspecto que sin duda abona al monopo-

⁶ La interculturalidad se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales, y apuesta por la interacción entre personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes. Interacción que reconoce y que parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad que el «otro» pueda ser considerado como sujeto con identidad; mientras que la multiculturalidad es un término más bien descriptivo.

lio de los medios legítimos del libre movimiento y a la reproducción legal de la ilegalidad de las acciones del migrante. Por consiguiente, los muros, vallas, fosos y demás esfuerzos por cerrar las fronteras, son muestra de la firme convicción de excluir del bienestar a los más desfavorecidos del planeta, convirtiendo a las fronteras en uno de los mecanismos más potentes en la reproducción de la desigualdad a escala global.

Al respecto, Álvarez (2017: 162) en diálogo con Nicholas de Genova sostiene que más bien hay una sobrerrepresentación de las fronteras como puramente excluyentes, ya que la producción de la ilegalidad de las personas migrantes es en realidad un hecho de inclusión ilegalizada, que se da generalmente bajo la forma de subordinación laboral. Por ejemplo, la estrategia política de Donald Trump de fortificar la frontera entre México y Estados Unidos y castigar la “ilegalidad” mexicana y migrante, vendría a ser un espectáculo de exclusión, que se alimenta por los discursos de racismo antimexicano en particular y nativismo anti-inmigrante en general del mandatario, y que conjura una imagen de la migración como una intrusión desestabilizadora “indeseada”.

Sin embargo, para el autor (derivado de su labor etnográfica con trabajadores migrantes mexicanos) no hay nada natural o evidente sobre la “ilegalidad” de esas migraciones, por el contrario, existe una larga historia de intervenciones dentro del campo de la legislación sobre inmigración y de las prácticas de aplicación de la legislación fronteriza México-Estados Unidos, que han contribuido directamente a generar condiciones de posibilidad para la ilegalización de migraciones específicas, con ramificaciones claramente perjudiciales y discriminatorias para los mexicanos. Por lo tanto, “la producción legal de ilegalidad de los migrantes de manera desproporcionada también se hizo inseparable de un relato de la especificidad histórica de su subyugación racial” (Velasco, 2016: 156).

A modo de reflexión final, sólo resta señalar que toda persona tiene derecho a recibir un trato digno e igualitario. El uso de factores contingentes (raza, religión, género, nacionalidad) como base para justificar desigualdades, es un hecho altamente reprobable y cuestionable, cuando se niegan los derechos a unos, los derechos de todos también están en riesgo. Tal como lo señala el manifiesto realizado por el Movimiento Inmigrante Internacional (2011) en la ciudad de Nueva York:

Se nos han dado muchos nombres: ilegales, extranjeros, trabajadores temporales, violadores de fronteras, indeseables, exiliados, criminales, no ciudadanos, terroristas, ladrones, forasteros, invasores, indocumentados [...] Sin embargo, creemos que la única ley que merece nuestro respeto es una ley sin prejuicios, que protege a todos y a cada uno en todas partes, sin exclusiones, sin excepciones. Condenamos la criminalización de la vida del migrante [...] Estamos convencidos de que la funcionalidad de las fronteras internacionales debe ser reexaminada en servicio de la humanidad [...] ya que hemos sido testigos de cómo el temor genera barreras, de cómo estas barreras generan odio y de cómo el odio sólo sirve a los opresores (Movimiento Inmigrante Internacional, Comunicado, noviembre de 2011).

En este sentido, es primordial asumir un compromiso con la diversidad cultural y fomentar el respeto al que es diferente, a través de la tolerancia, solidaridad

y cooperación. Para Arnaíz y Escarbajal (2012) esta es la clave para alcanzar una sociedad intercultural y la base para la construcción de la democracia; no obstante, esta opción se ve continuamente amenazada por los crecientes nacionalismos, los integristas que tienden a las limpiezas étnicas y por los intentos de homogeneización que apuestan por una globalización cultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez, S. (2017). "Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad. Un diálogo con Nicholas de Genova". *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*. No.58. 153-164. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/509/50950776007/50950776007.pdf>.
- Arango, J. (2019). "El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la Seguridad Nacional". Madrid: Gobierno de España. Comité Especializado de Inmigración. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=731535&orden=1&info=open link libro>.
- Arnaíz, P., y Escarbajal, A. (2012). "Reflexiones sobre cultura, identidad y racismo desde una mirada pedagógica". *Teoría de la educación*. Vol. 24. No. 2. Pp. 83-106.
- Bustamante, J. (2018). "Conceptos fundamentales para una nueva teoría de las migraciones". En Canales A. (Ed.). *Movilidad, migraciones y trabajo en el capitalismo global*. Barcelona, España: Antrhopos Publishing Company. pp. 20-35.
- Castles, S., y Miller, M. (2004). *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. Universidad Autónoma de Zacatecas-Miguel Ángel Porrúa.
- Cervantes, C. (2019). "Migración internacional y crisis global: una visión histórico-estructural". *Huellas de la Migración*. Vol. 47. No. 7. pp. 197-228.
- Chul Han, B. (2012). *La sociedad del cansancio*. Barcelona: Herder Editorial.
- Gamio, M. (2002). *El inmigrante mexicano: la historia de su vida: Entrevistas completas, 1926-1927*. México: México, Secretaría de Gobernación. University of California. CIESAS. Miguel Ángel Porrúa.
- Harari, Y. (2014). *De animales a dioses*. México: Debate.
- Ianni, O. (1996). "Las ciencias sociales y la sociedad global". *Perfiles Educativos* No. 76. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/132/13207101.pdf>.
- Movimiento Inmigrante Internacional. (2011). Recuperado de: <http://immigrant-movement.us/wp-content/uploads/2011/12/IM-International-Manifesto-SPANISH.pdf>.
- Velasco, J. (2016). *El azar de las fronteras. Políticas migratorias, ciudadanos y justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Žižek, S. (2008). *En defensa de la intolerancia*. Madrid: Sequitur.

Fecha de recepción: 04 de octubre de 2019.

Fecha de aceptación: 10 de diciembre de 2019.